DICTÁMEN U.O.C. Nº 58/2023

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – CAMBIO DE DENOMINACION Y N° DE LLAMADO **LPN SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS" SOLPED N° 1140000183**

Lugar y fecha : Asunción, 01 de junio de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORÁNDUM DOP/DLI1/N°1252/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios del llamado a **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2022-000045, de fecha 31 de octubre de 2022.

Que, por correo electrónico de fecha 12 de enero de 2023, el Departamento de Licitaciones remitió el pedido de cambio de denominación del presente llamado, donde se elimina el término **AD REFERENDUM 2023.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Laura Ciggiari Q.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director

Que, por correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones remitió el pedido de cambio de denominación del presente llamado, donde se cambia la denominación **LPN SBE N° 167/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS"** y pasa a denominarse **LPN SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS" SOLPED N° 1140000183",** permaneciendo los demás datos invariables.

Que, por correo de fecha 24 de abril de 2022, el Dpto. de Licitaciones solicitó la exclusión del ítem N° 51 código 3546 Guante Quirúrgico: Guante Quirúrgico N° 8 Estéril; atendiendo a lo requerido por el área solicitantes; por lo cual esta Unidad se limitó exclusivamente a dar cumplimiento a lo solicitado; permaneciendo los demás datos invariables. Dicho llamado contaba inicialmente con 116 ítems, quedando finalmente en total 115 ítems.

Que, por correo de fecha 12 de mayo de 2023, el Dpto. de Licitaciones solicito la modificación de la planilla de precios, en cuanto a la unidad de medida y presentación de algunos ítems, así como también la modificación de las cantidades de los ítems 33, 34 y 35.

Que, por correo de fecha 17 de mayo, el Dpto. de Licitaciones solicito la exclusión del ítem 50, así como también la modificación en las cantidades de los ítems 37 y 38, conforme a lo remitido por la unidad solicitante, por lo cual el pedido pasar a contar con 114 ítems.

Que, por correo de fecha 22 de mayo de 2023, el Dpto. de Licitaciones, remitió informe referente a la modificación en cuanto a las cantidades correspondientes a los ítems 69 y 73, conforme lo solicitado por la unidad.

Que, por correo de fecha 30 de mayo de 2023, el Dpto. de Licitaciones, solicito la exclusión de los ítems 41-42, en atención a lo solicitado por la unidad solicitante.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de los precios referenciales se tuvieron como fuentes presupuestos remitidos por la unidad solicitante correspondientes a las firmas **CODEX S.R.L.** (remitido en fecha 08/09/22), **JCM PHARMA S.A.** (remitido en fecha 08/09/22), **SIEGEN S.A.** (remitido en fecha 27/10/22), **DROGUEPAR S.A.** (remitido en fecha 27/10/22), **DYSA HEALTHCARE S.A.** (remitido en fecha 08/09/22), **CIRUMED S.R.L.** y adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP.

Asimismo se menciona que la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales fue analizada ítem por ítem en base a las fuentes obtenidas mencionadas en el párrafo anterior, a fin de obtener la mejor sugerencia para la Institución. A continuación se detalla el análisis realizado: **(ver ANEXO 1 – ANALISIS DE PRECIOS).**

- **Ítem 1**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 339.040.
- **Ítem 2**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 279.503.
- **Ítem 3**, se tomó la última adjudicación del IPS, publicada en el portal de la DNCP con ID 399.440.
- **Ítem 4**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 399.595 e ID 403.801.
- **Ítem 5**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 403.608.
- **Ítem 6**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 381.953.

- **Ítem 7**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.737 e ID 404.058.
- **Ítem 8**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 404.058.
- **Ítem 9**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 327.710 e ID 251.188.
- **Ítem 10**, se tomó la última adjudicación del IPS, publicada en el portal de la DNCP con ID 399.595.

- **Ítem 11**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 364.745.
- **Ítem 12**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 302.180.
- **Ítem 13**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 402.288.
- **Ítem 14**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 403.801.
- **Ítem 15**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 403.801.
- **Ítem 16**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 403.801.
- **Ítems 17, 18, 19**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 403.801.
- **Ítems 20, 21, 22**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 375.007.
- **Ítems 23, 24**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 366.005.
- **Ítem 25**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 399.595.
- **Ítems 26,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 403.801.
- **Ítem 27,** se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 403.801.
- **Ítem 28**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 406.070.
- **Ítems 29, 30**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 366.005 e ID 330.812.
- **Ítem 31**, se tomó el precio remitido por un potencial oferente (mejor sugerencia de precio).
- **Ítem 32**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y tres adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 403.801, ID 392.704 e ID 399.595.
- **Ítem 33**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 399.595 e ID 406.070.
- **Ítem 34**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 406.070.
- **Ítem 35**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 414.547 e ID 392.704.
- **Ítem 36**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 340.418 e ID 385.973.
- **Ítem 37**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 380.526.
- **Ítem 38**, se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 339.040.
- **Ítem 39**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 382.431 e ID 339.040.
- **Ítem 40**, se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 245.305.
- **Ítem 41**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 339.040.
- **Ítem 42**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 383.849.
- **Ítem 43**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 387.116.

- **Ítem 44**, se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 339.040.
- **Ítem 45**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 302.130.
- **Ítem 46**, se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 327.687.
- **Ítem 47**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 403.608.
- **Ítem 48**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 339.040.
- **Ítem 49**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 399.449.
- **Ítems 50, 51, 52**, se realizó el promedio entre tres adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 302.245 e ID 368.059.
- **Ítems 53, 54**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 368.059.
- **Ítem 55,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 402.288.
- **Ítem 56**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 310.744 e ID 405.062.
- **Ítems 57, 58, 59**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 405.062.
- **Ítem 60**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 405.062.
- **Ítems 61,** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 406.185.
- **Ítem 62**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 401.658.
- **Ítems 63, 64**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 415.887.
- **Ítem 65**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 347.644 e ID 403.270.
- **Ítem 66**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 402.980 e ID 349.029.
- **Ítem 67**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 386.673.
- **Ítem 68**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 404.144.
- **Ítem 69**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 404.810 e ID 378.597.
- **Ítem 70**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 383.849.
- **Ítem 71**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 398.929.
- **Ítem 72,** se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 366.005.
- **Ítems 73, 74, 75,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 408.060.
- **Ítem 76**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 339.040.
- **Ítem 77**, se tomó la adjudicación más reciente publicada en el portal de la DNCP con ID 348.463.
- **Ítem 78**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 406.185.
- **Ítem 79**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.737 e ID 406.185.
- **Ítem 80**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 399.449.
- **Ítem 81**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 385.973.
- **Ítem 82**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 402.571.

- **Ítem 83,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 198.534.
- **Ítem 84,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 391.127.
- **Ítems 85,** se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 302.257.
- **Ítems 86, 87,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 403.801.
- **Ítem 88,** se tomó la última adjudicación del IPS publicada en el portal de la DNCP con ID 310.744.
- **Ítems 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 406.070.
- **Ítems 104, 105, 106**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 406.185.
- **Ítems 107, 108, 109,** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 366.005.
- **Ítem 110,** se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 339.040 e ID 397.953.
- **Ítem 111**, se realizó el promedio entre dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 370.370 e ID 403.801.
- **Ítem 112**, se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID 373.430.

Conforme a lo mencionado anteriormente el monto total para la **LPN SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS" SOLPED N° 1140000183"**, asciende a **Gs. 62.786.666.948** (Guaraníes Sesenta y dos mil setecientos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho), cuya planilla de precios queda conforme al siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	6941-1	42191501-001	AEROCÁMARA:AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	UNIDAD	KIT	39.250	78.500	22.004	1.727.314.000
2	2451	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE:AGUJA 27G A 28G X 1/2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	96.000	192.000	139	26.688.000
3	3891	42312301-001	ALGODÓN HIDRÓFILO:ALGODÓN HIDRÓFILO	GRAMO	UNIDAD	20.250.000	40.500.000	44	1.782.000.000
4	3888	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO: ALGODÓN LAMINADO 10 CM	UNIDAD	UNIDAD	24.250	48.500	2.995	145.257.500
5	3889	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO:ALGODÓN LAMINADO 15 CM	UNIDAD	UNIDAD	45.100	90.200	3.548	320.029.600
6	2465	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE PARA NIÑOS	UNIDAD	KIT	300	600	297.333	178.399.800
7	2462	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	UNIDAD	KIT	1.250	2.500	330.000	825.000.000
8	10156	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS	UNIDAD	KIT	1.150	2.300	346.500	796.950.000
9	4048	42181515-009	BANDEJA PARA TOMA DE MUESTRA: BANDEJA P/ TOMA DE MUESTRA	UNIDAD	UNIDAD.	900	1.800	332.425	598.365.000
10	3707	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA: BOLSA RESPIRATORIA 1/2 LITRO	UNIDAD	UNIDAD.	78	156	94.750	14.781.000
11	5551	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/ COLOSTOMÍA CON APÓSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIÁTRICO)	UNIDAD	UNIDAD	10.775	21.550	15.400	331.870.000
12	5932	42221704-001	BOLSA PRESURIZADORA:BOLSA PRESURIZADORA P/ PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA,SWAN GANG Y SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	1.300	2.600	474.000	1.232.400.000
13	5097	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL DE 8 FRENCH AÓRTICA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	120	240	595.000	142.800.000
14	7003	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 8,5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	400	800	391.137	312.909.600
15	7001	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN:CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 7,5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	500	1.000	391.137	391.137.000
16	3716	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA SIN BALÓN:CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 4 SIN BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERL	90	180	348.950	62.811.000
17	3710	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA:CÁNULA OROFARÍNGEA N° 0	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	125	250	7.200	1.800.000
18	3711	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA:CÁNULA OROFARÍNGEA N° 1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	90	180	7.200	1.296.000
19	3712	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA:CÁNULA OROFARÍNGEA N° 3	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	500	1.000	7.200	7.200.000
20	2534	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN :CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	24.500	49.000	1.870	91.630.000
21	2535	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	35.500	71.000	1.870	132.770.000
22	2536	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN:CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	18.000	36.000	1.870	67.320.000
23	2982	42203402-001	CATÉTER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMÍA N° 3	UNIDAD	KIT	132	264	562.000	148.368.000
24	2985	42203402-001	CATÉTER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMIA N° 6	UNIDAD	KIT	72	144	562.000	80.928.000

Constitución y Luis Alberto de Herrera – Telf.: 213 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omoĩete hekopeta umi aytuvã Seguro Social-pe, omyesãi ha omoĩãve aytuvã, viru ha tesãi omombaretaveve umi mba'apohára reko"

ITEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
25	7068	42221501-001	CATÉTER EPICUTÁNEO:CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	UNIDAD	KIT	2.550	5.100	292.500	1.491.750.000
26	2520	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSA PARA VÍA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO:CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL DOBLE LÚMEN 4,5 A 5 FR.	UNIDAD	KIT	1.675	3.350	147.819	495.193.650
27	11020	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSO PARA VÍA CENTRAL PEDIÁTRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 3 LÚMEN	UNIDAD	KIT	1.250	2.500	163.638	409.095.000
28	9690	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO:CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MÁXIMA	UNIDAD	UNIDAD	575.500	1.151.000	5.389	6.202.739.000
29	3929	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCION CON ALAS:EQ. PERICRANEAL Nº 19	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	3.674	7.348	455	3.343.340
30	3927	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCION CON ALAS:EQ. PERICRANEAL Nº 23	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	13.463	26.926	453	12.197.478
31	3101	42221506-001	CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL: CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL UNILÚMEN	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	1.200	2.400	88.000	211.200.000
32	3102	42221506-002	CATÉTER UMBILICAL VENOSO: CATÉTER UMBILICAL VENOSO DOBLE LUMEN	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	1.200	2.400	320.400	768.960.000
33	3909	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 2.5 CM	UNIDAD	ROLLO	42.500	85.000	15.628	1.328.380.000
34	5858	42311708-003	CINTA ADHESIVA:CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA CON BASE TRANSPARENTE HIPOALERGÉNICA DE 7,5 CM X 5 MTS	UNIDAD	ROLLO	150.000	300.000	17.267	5.180.100.000
35	3911	42311708-003	CINTA ADHESIVA:CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM	UNIDAD	ROLLO	120.000	240.000	6.563	1.575.120.000
36	2564	42292904-001	CLIPADORA: CLIPADORA AUTOMÁTICA	UNIDAD	UNIDAD	340	680	1.955.000	1.329.400.000
37	11028	51102707-003	CLORHEXIDINA + ALCOHOL ISOPROPÍLICO SOLUCION LIMPIADORA : APLICADOR ESTÉRIL DESCARTABLE DE SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, CON TINTE PARA VISUALIZAR EL ÁREA DE PIEL TRATADA. 10,5 ML.	UNIDAD	KIT	1.000	2.000	126.000	252.000.000
38	11027	51102707-003	CLORHEXIDINA + ALCOHOL ISOPROPÍLICO SOLUCION LIMPIADORA :APLICADOR ESTÉRIL DESCARTABLE DE SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%, CON TINTE PARA VISUALIZAR EL ÁREA DE PIEL TRATADA. 3 ML	UNIDAD	KIT	1.000	2.000	25.219	50.438.000
39	3918-2	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	UNIDAD	UNIDAD	500.000	1.000.000	1.475	1.475.000.000
40	9140	42272503-005	EQUIPO DOBLE T DE BARAKA: EQUIPO DOBLE "T" DE BARAKA	UNIDAD	UNIDAD.	350	700	121.000	84.700.000
41	2605	42222301-006	EQUIPO PARA MEDIR PRESIÓN VENOSA CENTRAL:EQUIPO P/ MEDIR LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	500	1.000	35.000	35.000.000
42	4701	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE:INYECTOR P/TRANSFUSIÓN DE SANGRE C/AGUJA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	3.400	6.800	4.900	33.320.000
43	2619	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR:ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	UNIDAD	UNIDAD.	1.686	3.372	260.000	876.720.000
44	2640	42272001-004	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO:FOQUITOS PARA LARINGOSCOPIO DE HOJAS CURVAS	UNIDAD	UNIDAD	2.000	4.000	66.000	264.000.000
45	5787	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	UNIDAD	UNIDAD.	1.440.000	2.880.000	293	843.840.000
46	5788	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 7.5 X 7.5 CM (+ - 1)	UNIDAD	UNIDAD.	1.200.000	2.400.000	302	724.800.000
47	3917	42131611-002	GORRO QUIRÚRGICO: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	UNIDAD	UNIDAD.	750.000	1.500.000	203	304.500.000
48	3355	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTOS:HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 A 18 FR. ADULTOS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.900	3.800	71.000	269.800.000
49	2548	42312201-9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA:SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIDIOXANONA 5/0 CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 15 MM +- 3 MM	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	780	1.560	50.000	78.000.000
50	3361	42312201-010	HILO PARA SUTURA ACERO:HILOS DE KIRSCHNER 1.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	720	1.440	81.745	117.712.800
51	7908	42312201-010	HILO PARA SUTURA ACERO:HILOS DE KIRSCHNER 1.5 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	600	1.200	81.745	98.094.000
52	7909	42312201-010	HILO PARA SUTURA ACERO:HILOS DE KIRSCHNER 2.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	180	360	81.745	29.428.200
53	5721	42312201-010	HILO PARA SUTURA ACERO:SUTURA QUIRÚRGICA DE ACERO N° 1 C/AGUJA CORTANTE TRIANGULAR P/SUTURA ESTERNAL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	800	1.600	97.163	155.460.800
54	3356	42312201-010	HILO PARA SUTURA ACERO:SUTURA QUIRÚRGICA DE ACERO N°2 C/AGUJA, INFANTIL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	360	720	97.163	69.957.360
55	7050	42312201-004	HILO PARA SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO: HILO PARA SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	11.619	58.095.000
56	2651	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODON :SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N° 3/0 S/AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	1.200	2.400	10.695	25.668.000
57	2646	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODÓN:SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N° 0 C/AGUJA DE 3,5 CM. VARIACIÓN: + -0,1 CM	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	5.670	11.340	13.730	155.698.200
58	2647	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODÓN:SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N°2/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. VARIACIÓN: + - 2 MM.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	4.800	9.600	13.730	131.808.000
59	2665	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA:SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N°5/0 C/AGUJA. DE 2 CM.VARIACIÓN: + - 2 MM.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	14.500	29.000	12.138	352.002.000
60	7041	42312201-008	HILO PARA SUTURA POLIESTER:SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER N° 2/0 C/2 AGUJAS DE 2 CM , 1/2 CÍRCULO CON (PTFE), VARIACIÓN: +- 2 MM.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	4.900	9.800	50.078	490.764.400
61	2696	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA:SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA.N° 4/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. VARIACIÓN +- 1 MM	UNIDAD	UNIDAD	12.000	24.000	13.203	316.872.000
62	2478	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 20	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	36.000	72.000	1.308	94.176.000
63	2733-1	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	720.000	1.440.000	973	1.401.120.000
64	2733-2	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	800.000	1.600.000	973	1.556.800.000
65	4381	41121805-008	LÁMINA ESMERILADAS:LÁMINA DE VIDRIO PORTA OBJETO CON BORDE ESMERILADO	UNIDAD	UNIDAD.	87.850	175.700	398	69.928.600
66	4388	41104102-003	LANCETA DESECHABLE: LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	55.000	110.000	523	57.530.000
67	2748	42272001-001	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO:JUEGO DE LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	UNIDAD	KIT	75	150	2.200.000	330.000.000
68	4394	46181811-002	LENTES O GAFAS PROTECTORAS:LENTE DE PROTECCION OCULAR	UNIDAD	UNIDAD	1.250	2.500	25.550	63.875.000
69	3737	42221612-001	LLAVE DE 3 VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	645.000	1.290.000	1.825	2.354.250.000
70	2772	42141607-002	ORINAL DE PLÁSTICO MASCULINO:ORINAL DE PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	1.300	2.600	18.000	46.800.000

ITEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
71	4823	42182308-001	PASTA P/ ELECTROENCEFALOGRAFÍA: PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA	UNIDAD	UNIDAD	75	150	370.000	55.500.000
72	2936	42293603-9999	SONDA KEHR:SONDA DE KEHR N° 16	UNIDAD	UNIDAD.	1.620	3.240	9.290	30.099.600
73	2948-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO:SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 30 PVC SILICONADA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	8.500	17.000	2.599	44.183.000
74	2945-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO:SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 31 PVC SILICONADA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	7.500	15.000	2.699	40.485.000
75	2947-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO:SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 35 PVC SILICONADA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	27.600	55.200	2.599	143.464.800
76	2973	42293603-007	SONDA PEZZER:SONDA PEZZER N°32	UNIDAD	UNIDAD	1.100	2.200	8.000	17.600.000
77	9928	42231502-001	SONDA TRASPILÓRICA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL: SONDA TRANSPILÓRICA 6FR.SILICONADA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	2.640	5.280	110.000	580.800.000
78	2917	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA:SONDA FOLEY N° 10 C/BALÓN 5 CC	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	1.500	3.000	7.150	21.450.000
79	2927	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA:SONDA FOLEY N° 20 C/ BALÓN 30 CC	UNIDAD	ENVASE ESTERIL .	1.600	3.200	6.300	20.160.000
80	2961	42293603-001	SONDA VESICAL: SONDA NELATON N° 20	UNIDAD	UNIDAD	360	720	6.776	4.878.720
81	7085	42292904-006	SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 33 MM. DE DIÁMETRO	UNIDAD	UNIDAD	168	336	2.615.000	878.640.000
82	7086	42292904-006	SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIÁMETRO , + - 1 MM.	UNIDAD	UNIDAD	168	336	4.229.000	1.420.944.000
83	9678	42143103-002	T DE COBRE:DISPOSITIVO INTRAUTERINO (T DE COBRE)	UNIDAD	UNIDAD	600	1.200	14.506	17.407.200
84	3584	42182206-001	TERMÓMETRO DIGITAL:TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	UNIDAD	UNIDAD	8.100	16.200	30.750	498.150.000
85	5424	53131615-002	TOALLA HIGIENICA S/ ALAS : APÓSITO POS-PARTO (MEDIDA MÍNIMA 30 X10 CM LARGO Y ANCHO)	UNIDAD	Unidad	40.000	80.000	5.000	400.000.000
86	3035	42142710-002	TUBO DE DRENAJE PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL 8 FR	UNIDAD	UNIDAD.	240	480	30.680	14.726.400
87	11025	42142710-002	TUBO DE DRENAJE PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL N° 6 FR.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	375	750	30.680	23.010.000
88	9687	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	UNIDAD	UNIDAD	168	336	88.000	29.568.000
89	3757	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2 S/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	195	390	6.675	2.603.250
90	3758	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2,5 S/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	450	900	6.675	6.007.500
91	10158	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	445	890	7.400	6.586.000
92	10159	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	240	480	7.400	3.552.000
93	3760	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 S/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	885	1.770	6.675	11.814.750
94	10160	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	345	690	7.400	5.106.000
95	10161	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	675	1.350	7.400	9.990.000
96	3762	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	1.090	2.180	6.675	14.551.500
97	10162	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	500	1.000	7.400	7.400.000
98	6615	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5,5 C/BALÓN.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	455	910	7.400	6.734.000
99	3765	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 S/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	410	820	6.815	5.588.300
100	6616	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	735	1.470	7.400	10.878.000
101	6617	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	2.400	4.800	7.400	35.520.000
102	3767	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7 SIN BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	495	990	6.700	6.633.000
103	6620	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	4.680	9.360	7.400	69.264.000
104	3531	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	1.600	3.200	11.683	37.385.600
105	3534	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1/4	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	1.405	2.810	8.850	24.868.500
106	3533	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 5/8	UNIDAD	ENVASE ESTERIL.	1.845	3.690	8.850	32.656.500
107	5849	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL:TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO. ESTERIL	UNIDAD	KIT	50	100	471.000	47.100.000
108	5848	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL:TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO. ESTERIL	UNIDAD	KIT	36	72	471.000	33.912.000
109	5850	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL:TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO. ESTERIL	UNIDAD	KIT	36	72	471.000	33.912.000
110	3903	42311505-003	VENDA ELÁSTICA:VENDA ELÁSTICA DE 10 CM X 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	UNIDAD	ROLLOS	48.000	96.000	5.770	553.920.000
111	3906	42311505-001	VENDA ENYESADA:VENDA ENYESADA 15 CM X 3 MTS DE LARGO MÍNIMO	UNIDAD	ROLLOS	43.000	86.000	5.046	433.956.000
112	11477	53131613-9997	PAÑO PARA BAÑO SECO: PAÑO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE CLOREHEXIDINA AL 2% PARA LA HIGIENE CORPORAL DE LOS PACIENTES	UNIDAD	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	7.725	15.450.000.000
									62.786.666.948

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Coggiari Q.
Unidad Contratación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.